

LOS ALLENDES DE SAN MIGUEL EL GRANDE

NOTA INTRODUCTORIA

No se ha cuidado la precisión de la fecha del nacimiento del ilustre caudillo insurgente Ignacio de Allende. Unos autores proporcionan el año de 1769 y otros el de 1779, aunque casi todos están acordes que fue el 20 de enero.¹

Casi todos los autores que se han ocupado de Allende —como Marmo-

¹ LUCAS ALAMÁN en su *Historia de México*, I (México, 1849), Libro II, Cap. I, pp. 355-6, dice que Allende tenía en los tiempos de la insurgencia “de 35 a 40 años.”

En realidad tenía 41 años y 8 meses de edad cuando se inició el movimiento insurgente, en septiembre de 1810.

BENITO ABAD ARTEAGA en su obra *El Héroe Olvidado. Rasgos biográficos de D. Ignacio Allende*, escrita en 1852, editada en 1857 y reeditada en 1953, proporciona la fecha del 20 de enero de 1769 como la del nacimiento de Allende, transcribiendo su partida de bautismo, aunque no muy fielmente, porque omite algunas palabras de ella.

JORGE HAMMEKEN Y MEXÍA, en su “Ignacio Allende”, publicado en *Hombres Ilustres Mexicanos*, III (obra editada por Eduardo L. Gallo, México, 1874), pp. 347-92, menciona el año de 1779 como el del nacimiento.

El Pbro. LUCIO MARMOLEJO, en sus *Efemérides Guanajuatenses*, I (Guanajuato, 1883), pp. 246-7, proporciona la transcripción equivocada de la partida de bautismo de Allende, en que se dice que fue el año de 1779.

FRANCISCO SOSA, en sus *Biografías de Mexicanos Distinguidos* (México, 1884), p. 60, dice que Allende nació el 20 de enero de 1779.

JULIO ZÁRATE en su libro *La Guerra de Independencia*, tomo III de *México a Través de los Siglos* (edición del Gral. Vicente Riva Palacio, Barcelona-México, 1889), afirma que Allende nació el 21 de enero de 1779 y publica la transcripción equivocada de la partida de bautismo.

NICETO DE ZAMACOIS en su *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de don Benito Juárez*, IV (Barcelona-México, 1878-1902), Cap. V, pp. 147-9, informa que Allende nació el 25 de enero de 1769, equivocando ese día que fue el del bautismo.

JOSÉ MARIANO DÁVILA escribió una breve biografía de Allende y con las iniciales de J. M. D. la publicó Antonio García Cubas en su *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, I (México, 1888), pp. 167-8. Da la fecha del 20 de enero de 1779 como la del día del nacimiento de Allende.

La misma fecha proporciona el Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor en sus *Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia*, volumen I, en el tomo III de sus *Obras* (México, 1910), pp. 54-6.

El Dr. JOSÉ M. DE LA FUENTE da algunas noticias de Allende en su *Hidalgo Intimo* (México, 1910), pp. 217-9. Afirma que nació el 20 de enero de 1769 y transcribe con equivocaciones la partida del bautismo.

FRANCISCO DE LA MAZA en su monografía *San Miguel de Allende, su historia, sus monumentos* (México, 1939), p. 126, proporciona la misma fecha del 20 de enero de 1769.

lejo, Sosa, Zárate y Dávila— han tomado como buena la transcripción de la partida de bautismo que publicó J. E. Hernández y Dávalos.² La copia certificada de esa partida fue extendida por el Cura y Juez Eclesiástico de San Miguel el Grande, Dr. don Francisco Uruga, y refrendada por el Escribano Juan José Franco, en dicha villa el 28 de marzo de 1825 y el 24 de abril siguiente, respectivamente. El año que menciona esa transcripción es el de “mil setecientos setenta y nueve”. Esa misma transcripción la han copiado exactamente el Padre Marmolejo y Julio Zárate.

El original de esa partida de bautismo —que ahora publicamos—, que se custodia en el archivo de la iglesia parroquial de San Miguel de Allende, la hemos visto y transcrito cuidadosamente. Claramente dice “mil setecientos sesenta y nueve” y no “mil setecientos setenta y nueve”.

Además, esa partida dice que el bautismo fue el 25 de enero de dicho año y que el niño bautizado tenía “cuatro días de nacido”. Si nos ajustamos exactamente a lo que este documento consigna, Ignacio de Allende nació el 21 de enero de 1769.

El orden sucesivo de los hermanos Allendes es una prueba más de que Ignacio nació en 1769 y no en 1779: 1) José María, nacido el 28 de abril de 1763 y bautizado el 1º de mayo siguiente (véase documento Núm. III); 2) María Josefa, nacida el 29 de noviembre de 1765 y bautizada el 1º de diciembre siguiente (véase documento Núm. IV); 3) Domingo José, nacido el 20 de noviembre de 1766, y bautizado el 24 siguiente (véase documento Núm. V); 4) Joaquín, nacido el 4 de enero de 1768 y bautizado el 8 siguiente (véase documento Núm. VI); 5) Ignacio, nacido el 21 de enero de 1769 y bautizado el 25 siguiente (véase documento Núm. I); y 6) Manuela, nacida el 14 de febrero de 1770 y bautizada el 16 siguiente (véase documento Núm. VII). Hubo otra hija, quizás la menor, Mariana, que no parece haber nacido en San Miguel el Grande y murió en esta población el 20 de septiembre de 1830, soltera y de sesenta años de edad (véase documento Núm. XXI).³

De estos hermanos, el 4º, don Joaquín, debió haber muerto niño. No se encuentran más datos de su vida, que los de su nacimiento y bautismo.

² J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, II (México, 1878), Núm. 250, pp. 593-4.

³ De estos hermanos Allendes sólo cita Alamán a don Domingo y a don José María.

Abad Arteaga menciona a don José, don Domingo, doña Mariana, doña Josefa y doña Manuela.

Zamacois a don Domingo, a don José María, y a las tres hermanas doña Josefa, doña Mariana y doña Manuela.

Villaseñor sólo a los hermanos don Domingo y don José María.

El Dr. de la Fuente dice que Allende sólo tuvo dos hermanos y dos hermanas: don Domingo, don José María, doña Francisca (debe ser doña María Josefa) y doña Manuela.

Los padres de estos hermanos Allendes fueron don Domingo Narciso de Allende, natural del Valle de Gordejuela, Encartaciones del Señorío de Vizcaya, España, y doña María Ana de Unzaga,⁴ natural de la Villa de San Miguel el Grande, quienes casaron en esta población el 14 de febrero de 1762 (véase documento Núm. 2).

El 29 de octubre de 1729 fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Juan de Molinar en el Valle de Gordejuela, don Domingo Narciso, el padre de los citados Allendes. Consecuentemente, tenía poco más de 32 años de edad cuando casó en San Miguel el Grande. Fue hijo legítimo, de los menores, de don José de Allende y Villamonte, Señor de la Casa Torre de Zubiarte, y de doña María de Ayerdi Salazar y de la Puente, quienes casaron el 3 de agosto de 1715. Ambos eran hidalgos y el hermano mayor de don Domingo Narciso heredó la casa solariega y el señorío de la Casa Torre de Zubiarte.⁵

De doña María Ana de Unzaga trataremos en otro trabajo con el título de "Los Unzagas de San Miguel el Grande". Fue hija de don Domingo de Unzaga, natural del lugar de Lodupe, Señorío de Vizcaya, y de doña Felicitiana de Menchaca, originaria también del Señorío de Vizcaya.⁶

Don Domingo Narciso murió a los cincuenta y siete años y cuatro meses, más o menos, de edad, el 24 de febrero de 1787, ya viudo de doña María Ana (o Mariana) de Unzaga (véase el documento Núm. VIII).

Por más búsquedas no se ha encontrado la partida del entierro de doña María Ana de Unzaga, madre de los Allendes. Su vástago postrero regis-

⁴ Sosa, Dávila y Villaseñor llaman equivocadamente a esta señora como doña Mariana Uruga.

⁵ MIGUEL J. MALO ZOZAYA, "Disertaciones nobiliarias.—Genealogía y Nobleza del General Insurgente D. Ignacio de Allende y Unzaga", en *Excélsior*, año XXXVI, tomo I, Núm. 12,550, Martes 22 de enero de 1952, pp. 6-13.

En este laborioso estudio se informa de los antecesores de Allende hasta los sextos abuelos por la rama paterna, que vivían a mediados del siglo XVI.

⁶ Este origen vasco de Allende, por todas las ramas de sus antecesores, es uno de los casos observados por Alamán en el párrafo siguiente:

"Entre los incidentes casuales que intervinieron en los más grandes sucesos, es un hecho digno de notarse que todos los conquistadores de América y en especial de Nueva España, eran naturales de Badajoz y Medellín, en Extremadura, y todos los que causaron la ruina del Imperio Español establecido por aquellos en el Nuevo Mundo procedían de las Provincias Vascongadas, y aun de un pequeño territorio de ellas: el padre de Allende era de Gordejuela, en el Señorío de Vizcaya, y los de Aldama y Abasolo de Oquendo, en la provincia de Alava, no lejos de Vitoria, lugar muy inmediato a Gordejuela; y si a esto se agrega que Bolívar procedía del mismo obispado de Vitoria, e Iturbide del reino de Navarra, parecía claro que las provincias meridionales de España estaban destinadas a producir los hombres que habían de unir la América a aquella monarquía, y las del norte los que habían de separarla de ella".

ALAMÁN, *Op. cit.*, I, Libro II, Cap. I, p. 356.

El caso de Bolívar no es su origen inmediatamente vasco, porque varias generaciones de sus antecesores nacieron y vivieron en América. No así Allende, Aldama, Abasolo e Iturbide, cuyos padres nacieron en las Provincias Vascongadas y por las ramas maternas eran de origen inmediatamente vasco.

trado en los bautismos de la parroquia, fue Manuela de Allende que nació el 14 de febrero de 1770; y es posible que después haya nacido Mariana de Allende, como decimos anteriormente. No se le menciona más, ni como madrina de sus sobrinos. Tal vez haya muerto después de 1771, en alguna población cercana a San Miguel el Grande.

Además de una tienda de comercio en la referida villa, don Domingo Narciso de Allende fue propietario de su casa particular, de dos pisos, que por sus marcadas influencias barrocas acusa construcción hecha a mediados del siglo XVIII. Su bellísima portada mira a un costado del atrio de la iglesia parroquial y en el dintel hay actualmente una inscripción latina que dice: *Hic Natus Ubique Notus*. (Aquí nació el que es por doquiera notorio).

Dos ranchos fueron también de la propiedad de don Domingo Narciso: San José de la Trasquila y Manantiales.⁷ El primero no se le menciona entre los ranchos de la jurisdicción de San Miguel el Grande y sí el segundo en el padrón hecho en 1792.⁸ Pero sí se menciona en otros documentos que hemos de transcribir después, que San José de la Trasquila fue de esa jurisdicción.

La ganadería parece haber sido la mayor actividad en esos ranchos. Así encontramos entre los años de 1782 y 1785 las referencias siguientes:

1) Comunicación del Escribano Mayor de Gobernación, don Juan Martínez de Soria, al Juez Privativo del Real Derecho de la Media Anata, de fecha en México el 26 de noviembre de 1782:

“El Excmo. Sr. Virrey de este Reyno se ha servido conceder licencia a don Domingo Narciso de Allende, vecino de San Miguel el Grande, para que en lo que resta de este año pueda matar un mil cabezas de pelo y lana viejas con que se halla. Por lo que entera cinquenta pesos para la Obra del Real Palacio. Notíciolo a V. S. por lo que toca al Real Derecho de Media Anata, de cuyo entero previamente se tomará razón en el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas”.⁹

Consta, después, que el 27 siguiente pagó por ese derecho 18 pesos y 6 tomines.

2) Billeto expedido por el mismo Escribano Mayor al Juez Privativo del Real Derecho de la Media Anata, en México a 15 de noviembre de 1783:

⁷ ABAD ARTEAGA, *Op. cit.*, pp. 20-1, dice que Manantiales era anexa de San José de la Trasquila.

⁸ AGN., Padrones, Vol. 36, f. 3.

⁹ AGN., Media Anata, Vol. 124, ff. 195-6 v.

“El Excmo. Sr. Virrey de este Reyno se ha servido conceder licencia a don Diego [sic, Domingo] Narciso de Allende, vecino de San Miguel el Grande, dueño de haciendas, para que en lo que resta de este año pueda matar un mil cabezas de cabras y ovejas viejas o infructíferas con que se halla, por lo que entera cinquenta pesos para la obra del Real Palacio. Lo participo a V. S. por lo que toca al Real Derecho de Media Anata, de cuyo entero previamente se tomará razón en el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas”.

Consta, después, que el 18 siguiente ingresó por tal derecho 18 pesos 6 tomines.¹⁰

3) *Billete expedido por el referido Martínez de Soria al mismo Juez Privativo, en México a 25 de noviembre de 1784:*

“La Audiencia Gobernadora se ha servido conceder licencia a don Domingo Narciso de Allende, dueño de la hacienda nombrada Señor San Joseph, en jurisdicción de San Miguel el Grande, para que en lo que resta de este año pueda matar un mil cabezas de cabras y ovejas viejas, por lo que entera cinquenta pesos para la obra del Real Palacio. Notíciolo a V. S. por lo que toca al Real Derecho de Media Anata, de cuyo entero previamente se tomará razón en el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas”.

La misma cantidad de 18 pesos 6 tomines enteró por ese derecho, el 27 del dicho mes y año.¹¹

4) *“En la misma fecha [10 de noviembre de 1785] V. E. concede licencia a don Domingo Narciso de Allende, dueño de la hacienda en Señor San Joseph, jurisdicción de San Miguel el Grande, para que en lo que resta de este año pueda matar un mil cabezas de ganado hembra (sic) viejo con que se halla, respecto a haber hecho los enteros regulares.” Señalado con una rúbrica.¹²*

Dice Abad Arteaga que los hermanos Allendes quedaron huérfanos cuando murió su padre, “en la menor edad y recomendados al español don Domingo Berrio,¹³ quien entró en la administración de sus bienes...”

¹⁰ AGN., Media Anata, Vol. 147, f. 406.

¹¹ AGN., Media Anata, Vol. 147, f. 64.

¹² AGN., General de Parte, Vol. 69, f. 274 v.

¹³ En el padrón de la Villa de San Miguel el Grande, hecho en 1792, aparece don Domingo de Berrio y Barrutieta, quien vivía soltero, de 77 años de edad, en compañía de su cajero, don Juan de Izazé, de 22 años de edad, también soltero, en la casa número 2 de la 1ª calle de San Antonio.

Ambos fueron empadronados como europeos. Don Domingo como “natural de Vizcaya”.

AGN., Padrones, Vol. 36, ff. 64-5.

Don Domingo de Berrio y Barrutieta fue testigo del matrimonio de doña Manuela de Allende con don José María de Lanzagorta, en 1793 (véase documento Núm. XV).

Que “esta fortuna, aunque mediana, había sido bastante para que la familia hubiese continuado con el mismo desahogo, y un lujo a que estaba acostumbrada; pero como don Domingo Narciso dejó pendiente el pago de algunas deudas, y, además, a Berrio no le fuese posible atender satisfactoriamente esos bienes y los suyos propios por la diversidad de su naturaleza y distancia a que se hallaban, sufrió alguna decadencia, y en ella permaneció hasta el año de 1810 en que, como era costumbre entonces en esta ciudad, los acreedores, de acuerdo con los deudores, nombraron extrajudicialmente un depositario, en cuyo poder estuvieran dichos bienes hasta que con sus productos fuesen satisfechos si no los capitales de que [sic, cuando] menos los réditos que se adeudaban. Sin embargo, los hijos de don [Domingo] Narciso habían llegado todos a la mayor edad, se habían casado los más y con su industria personal lograron mantenerse en la misma posición con corta diferencia que había ocupado antes su familia.”¹⁴

Casi todos los autores que se han ocupado de Allende afirman que éste y sus hermanos quedaron de corta edad o menores de edad cuando murió su padre. Esta información no es rigurosamente cierta, porque cuando don Domingo Narciso de Allende murió en 1787, sus hijos don José María, el mayor, tenía muy cerca de los 24 años de edad; doña María Josefa, 21 años; don Domingo José, 20 años; don Ignacio, 18 años; doña Manuela, 17 años, y doña Mariana, la menor, de 15 años.

Antes de la muerte de don Domingo Narciso de Allende, consta que sus hijos mayores don José María y don Domingo José, cursaron sus estudios y se graduaron de Bachilleres en Artes en la Universidad Real y Pontificia de México, el primero a 19 de enero de 1785 y el segundo a 16 de julio de 1787, cerca de cinco meses después de la muerte de su padre. Este último parece que tenía intenciones de abrazar el estado eclesiástico, porque se hizo constar que ese grado lo obtuvo “para estudiar teología y derechos”.¹⁵

¹⁴ ABAD ARTEAGA, *Op. cit.*, pp. 20-21.

ALAMÁN, *Op. cit.*, I, Libro II, Cap. I, p. 355, informa que cuando murió don Domingo Narciso de Allende “quedó su casa en estado de quiebra”; pero que “el dependiente y albacea de éste, don Domingo Berrio, español también, habiendo manifestado a los acreedores francamente el estado de la casa y ofreciéndoles pagarles, por la confianza que les merecía, le dejaron en el giro de ella, que siguió por algunos años, en los cuales no sólo cubrió todas las deudas y mantuvo decorosamente a la familia, sino que entregó” a los hermanos José María, Domingo e Ignacio de Allende “no un caudal cuantioso, pero sí bienes suficientes para subsistir honrosamente”.

DÁVILA, *Op. cit.*, dice que don Domingo Berrio quedó encargado de la educación de don Domingo y de don Ignacio de Allende, quienes quedaron huérfanos de “corta edad”.

Zárate y Zamacois refieren lo mismo que Alamán.

¹⁵ AGN., Universidad, Vol. 169, Grados de Bachilleres en Artes desde el año de 1776 hasta el de 1796, ff. 290 v. y 319 v.

Fue Manuela de Allende la primera de estos hermanos que contrajo matrimonio. El 12 de mayo de 1793 casó con don José María de Lanzagorta, natural de la misma Villa de San Miguel el Grande, hijo legítimo de don Francisco de Lanzagorta y Landeta y de doña Rosalía Gómez de Acosta (véase documento Núm. XV).

Los Lanzagortas eran, como los Allendes, originarios del Valle de Gordejuela, en las Encartaciones de Vizcaya. El abuelo de don José María fue el genearca de esta familia en San Miguel el Grande: el Capitán de Caballería don Antonio de Lanzagorta y Urtusuástegui, Caballero de la Orden de Calatrava. Casó el 2 de febrero de 1724 con doña Rosa Francisca de Landeta, en la casa morada de la contrayente, en San Miguel el Grande. Ella era natural de esta villa, hija legítima de don Francisco de Landeta y de doña Francisca de Urtusuástegui, ya entonces disjunta. Se hizo constar en la partida que el contrayente era "vecino de la Villa de San Felipe el Real y Real de San Francisco de Cuéllar, en el obispado de Durango" (hoy ciudad de Chihuahua). Fueron padrinos de estos desposorios don Francisco de Menchaca y su esposa doña Ana María de Sarabia, abuelos maternos de doña María Ana de Unzaga, la madre de los Allendes.

El 1º de octubre de 1727 nació en San Miguel el Grande Francisco de Lanzagorta y Landeta, hijo del matrimonio recientemente mencionado. El 4 siguiente fue bautizado en la "Parroquia Secular de la Villa" citada, con los nombres de Francisco Antonio. A los padres del bautizado se les calificó en la partida del registro parroquial como "personas lustrosas de esta villa".

En Querétaro, el 16 de abril de 1760, en la casa morada de don Andrés de Pasos, Regidor de esta ciudad, "como a las siete de la noche", el Padre José Zamora, "Religioso profeso de cuarto voto de la Compañía de Jesús y actual Rector del Colegio Seminario de San Francisco Xavier de esta ciudad", asistió al "matrimonio que contrahieron por palabras de presente don Esteban Gómez de Acosta, en nombre y con poder bastante que presentó (el que queda archivado con las demás diligencias en este Curato) de don Francisco Antonio de Lanzagorta y Landeta, Caballero profeso del orden de Calatrava, originario y vecino de la villa de San Miguel el Grande, jurisdicción de Valladolid, hijo legítimo del Capitán reformado don Antonio de Lanzagorta, asimismo Caballero profeso de dicha orden de Calatrava, y de doña Rosa de Landeta, disjunta; y doña Rosalía Gómez de Acosta, originaria y vecina de esta ciudad, hija legítima de don Esteban Gómez de Acosta, Corregidor actual de esta precitada ciudad, y de doña Ana María Yáñez, disjunta. . ."

En las informaciones de donde extractamos estas noticias, se hace constar que doña Rosalía Gómez de Acosta se crió en el Colegio de Santa Rosa

*de Viterbo hasta que se casó. Que su padre fue dos veces Corregidor de Querétaro y era originario de Galicia. Y que doña Ana María Yáñez era originaria de San Francisco Chamacuero (hoy Comonfort), hija de don Miguel Yáñez y de doña Antonia de Arcaute.*¹⁶

*Don José María de Lanzagorta, el que casó con doña Manuela de Allende, nació el 12 de agosto de 1770, y ese mismo día fue bautizado con los nombres de José María Ignacio Pedro Regalado. Fueron sus padrinos su abuelo, don Antonio de Lanzagorta, y su segunda esposa, doña Mariana de Villegas.*¹⁷

¹⁶ AGN., Inquisición, Vol. 1412, Exp. 15, ff. 216-346: "Pretensión de don Juan María de Lanzagorta y Landeta para notario con facultad de vara de este Santo Oficio. San Miguel el Grande, año de 1787".

El pretendiente era hermano mayor de don José María, el que casó con doña Manuela de Allende.

Las copias de las partidas de matrimonio y de bautizo en San Miguel el Grande se hallan en ff. 311-312. Las de Querétaro en ff. 253v.254v. Y las de San Francisco Chamacuero en ff. 299.

Los Inquisidores designaron en México, el 26 de mayo de 1789, al Padre Dr. don Vicente Gallaiga, Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en San Miguel el Grande, para tomar esa información de los Lanzagortas. El referido Padre Gallaiga era tío del Cura Hidalgo.

¹⁷ Archivo parroquial de San Miguel de Allende, Gto. Bautizos, libro de los años de 1765 a 1778, ff. 66v.-7.

El Capitán reformado de Caballería montada don Antonio de Lanzagorta, viudo de doña Rosa María de Landeta, casó en segundas nupcias en San Miguel el Grande, el 26 de julio de 1745, con doña María Ana Javiera de Villegas y Coronel, natural de Valladolid de Michoacán, hija legítima de don Juan de Villegas, entonces difunto, y de doña Ana de Villanueva y Coronel.

Archivo parroquial cit. Matrimonios, libro de los años de 1734 a 1783, f. 37.

Un hijo adoptivo de este matrimonio, don José María de Lanzagorta y Villegas, originario de la misma Villa de San Miguel el Grande, casó allí el 16 de agosto de 1785 con doña María Josefa Rosalía Inchaurregui, originaria de Guadalcázar y vecina de San Miguel el Grande durante los últimos trece años, hija legítima de don Mateo Inchaurregui y de doña Nicolasa Gándara.

Archivo parroquial cit. Matrimonios, libro de los años de 1783 a 1807, f. 22.

Hijo legítimo del matrimonio antes citado fue don Francisco Lanzagorta, quien nació en San Miguel el Grande el 11 de enero de 1791 y fue bautizado con los nombres de José Francisco Eugenio Luis Rafael, el 15 siguiente.

Archivo parroquial cit. Bautizos, libro de los años de 1785 a 1795, f. 130.

Fue este Francisco Lanzagorta uno de los conspiradores contra el régimen español, en 1810, siendo entonces Capitán del Regimiento de Sierra Gorda, acantonado en las cercanías de Querétaro. Cultivaba mucha amistad con Ignacio de Allende. Llamado por éste, salió violentamente de Querétaro el 12 de agosto de 1810 para acelerar el movimiento insurgente. Se le comisionó por el Cura Hidalgo para agitar la rebelión en San Luis Potosí. Salió del pueblo de Dolores el 13 de septiembre de 1810 con esa misión.

En San Luis Potosí esperaba a Lanzagorta un grupo de conspiradores que acaudillaba Fray Gregorio de la Concepción. Recibió éste de Lanzagorta las instrucciones de Hidalgo y Allende, y comenzó a preparar allí la rebelión.

El Intendente de San Luis Potosí, Calleja, supo de estas conspiraciones y el 18 de septiembre de 1810 aprehendió a Lanzagorta y compañeros. El 10 de noviembre siguiente, en la noche, se inició la rebelión en esa ciudad. Lanzagorta pudo salir de la prisión y lanzarse a los campos de batalla. Llamado por Allende, le comisionó agitar la insurgencia en las regiones septentrionales y le confirió el grado de Mariscal. Estuvo con Mariano Jiménez en las acciones de Saltillo y Monterrey. Cayó prisionero con Hidalgo y Allende en Acatita de Baján. Fue fusilado en Chihuahua el 11 de mayo de 1811.

En el padrón de San Miguel el Grande que fue hecho en 1792, aparece que vivían en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe los hermanos Lanzagorta. Fueron empadronados como sigue:

"Don Juan María Lanzagorta, español, natural de ídem [San Miguel el Grande], de 26 años, hacendero, exento; 1 hermana doncella. Don José María de Lanzagorta, de 21 años, hacendero, exento. Su madre, española viuda. 1 hija doncella y una pequeña. 1 hermano, español, pequeño. 1 cajero." ¹⁸

Fue doña María Josefa de Allende la segunda de estas hermanas en casarse. En 1797, cuatro años después de su hermana menor, doña Manuela, se desposó con don Domingo Buscé, originario de Santa Cruz, puerto de la isla de Tenerife, Canarias, hijo legítimo de don Jácome Buscé, entonces difunto, y de doña Tomasa de Rian. En los últimos siete años el contrayente había vivido en San Miguel el Grande y los tres anteriores en la ciudad de Guanajuato. Así se hizo constar en la partida de dicho matrimonio (véase documento Núm. XVI).

Los apellidos Buscé y Rian (o Ryan) parecen ser el uno francés y el otro irlandés, respectivamente.

En 1792 fue empadronado don Domingo Buscé como vecino de San Miguel el Grande. Vivía en la casa número 1 de la 1ª calle de San Miguel. Se le registró como sigue:

Villaseñor informa equivocadamente que Francisco Lanzagorta era natural de San Luis Potosí y "algo pariente" de Allende. Ya hemos visto que nació en San Miguel el Grande.

VILLASEÑOR, *Op. cit.*, pp. 124-7.

Su padre abandonó San Miguel el Grande y se estableció en San Luis Potosí. Abad Arteaga refiere la razón: que un español, don José Izpuera, arruinó a la negociación de don José María Lanzagorta, "el cual por esta causa, se fue después a San Luis Potosí, donde apenas se mantenía de su personal trabajo y murió pobre".

ABAD ARTEAGA, *Op. cit.*, p. 47.

Murió este don José María Lanzagorta en San Luis Potosí el 12 de agosto de 1815, siendo entonces casado con doña Juana Mora.

Archivo parroquial del Sagrario de la Catedral de San Luis Potosí. Entierros, libro Núm. 28, f. 14.

Sin embargo, su primera esposa doña Rosalía Inchaurregui aparece haber muerto en San Miguel, viuda de don José María Lanzagorta, de 84 años de edad el 25 de marzo de 1844.

Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Entierros, libro 12, f. 87.

Francisco Lanzagorta casó con doña Luisa Quijano. Viuda esta señora, murió en San Luis Potosí el 20 de febrero de 1856.

Archivo parroquial del Sagrario de la Catedral de San Luis Potosí. Entierros, libro Núm. 29, f. 242 v.

Cuando vivía don José María Lanzagorta en San Miguel el Grande, su casa ubicaba en el número 1 de la calle de Señora Santa Ana. Ahí, seguramente, nació el Mariscal insurgente, su hijo, Francisco Lanzagorta. En 1792 fueron empadronados los de esta casa como sigue:

"Don José María Lanzagorta, español, natural de esta villa, de 37 años, hacendero, exento, casado con doña Rosa Inchaurregui, española, 1 hijo pequeño".

AGN., Padrones, Vol. 36, f. 71.

¹⁸ AGN., Padrones, Vol. 36, f. 46.

*“Don Domingo Berrio y Zavala, europeo, del señorío de Vizcaya, de 42 años, comerciante, soltero, exento; I cajero, don Domingo Buscé, europeo, de Canarias, de 22 años, soltero, exento.”*¹⁹

*No debe confundirse a este don Domingo Berrio y Zavala, de que era cajero don Domingo Buscé, con su tío, don Domingo de Berrio Barrutieta que citamos antes.*²⁰

Casi coincidieron los matrimonios de los hermanos Ignacio y Domingo de Allende. El mayor, don Domingo, casó en San Miguel el Grande el 8 de mayo de 1802, con doña María Micaela Montemayor y Cervantes, natural de la referida villa, hija de don José María Montemayor, entonces difunto, y de doña María Narcisa Cervantes (véase documento Núm. XVII).

Casi un mes antes que su hermano Domingo, casó Ignacio, el 10 de abril de 1802, en el célebre Santuario de Atotonilco, con doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, natural de San Miguel el Grande, viuda de don Benito Manuel de Aldama, e hija del Alcalde de esa villa don Manuel de las Fuentes y de doña María Modesta Vallejo (véanse documentos Núms. IX y X).

*Este matrimonio de Ignacio de Allende apenas es mencionado por Alamán: “don Ignacio estuvo casado con una señora Fuentes”.*²¹

Más amplia es la información de Abad Arteaga. Que tenía Allende probablemente 30 años de edad [exactamente tenía 33 años y cerca de 3 meses de edad] cuando “casó con doña Agustina de las Fuentes y Vallejo, viuda de don Benito Aldama. No hemos podido saber la causa de este enlace, pues Allende, a la edad que actualmente hemos mencionado se manifestaba enemigo del matrimonio; pero sí podemos decir, porque fue público en esta ciudad, que amó tiernamente a su esposa, de la que no tuvo sucesión y que aunque siempre alegre y sociable, porque éste era su carácter, le guardó fidelidad y no volvió a dar qué decir, ni aun después que enviudó, al año o dos años [seis meses después de casados, el 20 de octubre de 1802, véase documento Núm. XIV], como tampoco en lo sucesivo, no obstante la libertad, el tiempo y la ocasión que por todas partes le brindaban.

“A su fallecimiento la señora Fuentes instituyó a Allende por heredero único y universal de sus bienes, que según nos han informado podrían ascender a treinta y tantos mil pesos, mas no entró en posesión de ellos, fuese por la distancia a que se hallaban, pues la mayor parte de ellos estaban en Querétaro, fuese también por su natural desprendimiento en punto de intereses pecuniarios.

¹⁹ AGN., Padrones, Vol. 36, f. 20.

²⁰ Véase la nota 13.

²¹ ALAMÁN, *Op. cit.*, I, libro II, Cap. I, pp. 355-6.

“Este retardo y motivos que hasta ahora ignoramos le originaron un litis sobre la herencia con el Doctor don Victorino de las Fuentes, hermano de doña Agustina, y aunque nos han informado también [que] obtuvo sentencia favorable, no disfrutó de dicha herencia, primero por las razones que quedan asentadas, y segundo porque dedicado a asuntos de mayor importancia para él no volvió a hacer caso de ella. De todo este negocio, y sin embargo de nuestro empeño, no hemos podido adquirir más documentos que una carta dirigida al Doctor Fuentes, la cual copiamos en seguida por ser autógrafa y porque, escrita en lo confidencial, revela más que ninguna otra cosa, los verdaderos sentimientos de don Ignacio de Allende. Dice así:

«Señor don Victorino de las Fuentes.—Tu casa y marzo 4 de 1805. Estimado hermano y muy señor mío: La defensa que he hecho del testamento de mi esposa es para llenar como debo mis obligaciones y mi honor, y como sé que nada he hecho ni dicho en ella que no sea verdad y justicia, el íntimo conocimiento que tengo de esto me hace esperar la victoria. Descanso en el testimonio de mi conciencia y en la integridad del juez que nos juzga. En tales circunstancias, no puedo creer por posible que haya de ser condenado en lo que yo cabalmente sé que nada debo. No podré disputar contigo en algo, porque carezco de las luces que a ti te sobran, y así no extrañes que rehuse contestarte por cartas en el asunto, pero ni tampoco podré hacerlo en lo verbal, pues así no menos embarazarás con tu persuasión y tergiversación de palabras, que yo no puedo proferir, sino con sinceridad y sin estudio o compostura.

«Ya dimos testimonio de nuestra armonía y disposición cristiana, comprometiendo nuestros derechos al fallo de un excelente juez, ¿qué nos resta, pues, qué aguardar si no su sentencia, y conformarse con lo que disponga la Providencia, que será lo que más nos convenga?

«Protesto que a pesar de esta contienda, mi corazón no la siente aún. Te amo en lo muy de veras y vivo en positivos deseos de que acabe este pleito pronto para refrendar nuestra antigua amistad y hacerte creer con todos mis servicios que sin novedad es todo tuyo tu apasionado hermano y servidor que tus manos besa.—IGNACIO DE ALLENDE.»²²

Zárate nos dice:

“Bastante joven aún (1802) don Ignacio contrajo matrimonio con una señorita de San Miguel, doña Luz Agustina de las Fuentes, quien murió poco tiempo después.”²³

²² ABAD ARTEAGA, *Op. cit.*, pp. 40-2.

²³ ZÁRATE, *Op. cit.*, Libro I, Cap. VII, p. 91.

Como este autor informa que Allende nació en 1779, afirma que casó “bastante joven” en 1802.

Zamacois refiere que Allende "observó una conducta juiciosa desde la edad de treinta años, en que se propuso tomar estado como en efecto lo tomó, uniéndose en matrimonio el 10 de abril de 1802 con doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, joven de buena fortuna, que le constituyó heredero de todos sus bienes, que estaban en su mayor parte en Querétaro y de los cuales no llegó a entrar en posesión por varios motivos, siendo el principal un pleito que se le promovió".²⁴

Dávila informa sencillamente que "don Ignacio casó con una señora de la familia Fuentes, que murió poco después, de quien no tuvo sucesión".²⁵

El Dr. De la Fuente proporciona otras noticias alrededor del matrimonio de Ignacio de Allende. Que "habiendo enfermado de gravedad otorgó su testamento, ante el Escribano de Cabildo y Guerra, don José Cayetano de Luna, el 9 de octubre de 1801, nombrando albacea y apoderado para que después de su muerte haga su testamento, conforme a las instrucciones que le tiene dadas a su hermano don José María, Capitán del Regimiento de la Reina; pero habiéndose restablecido de su enfermedad, casó el 2 de abril de 1802 con doña María Agustina de las Fuentes, la que falleció sin dejar sucesión, en 1806".²⁶

Este autor no sólo equivoca estas fechas (2 de abril de 1802 en vez de 10 de abril de 1802 y luego 1806 en vez de 1802, como el año de la muerte de la esposa de Allende), sino que transcribe erradamente la partida del matrimonio. Al sacerdote que hizo esos desposorios lo llama Dr. Victoriano de las Fuentes en vez de Victorino. Transcribe el nombre de la madre de Allende así: "doña Mariana de Unzaga de Fuentes", cuando el original dice "doña Mariana de Unzaga, difuntos".

Más adelante este mismo autor menciona a don Benito de Aldama, el primer esposo de doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, como uno de los dos hermanos del célebre insurgente Juan de Aldama.²⁷

Este es otro error, como vamos a ver.

Doña María de la Luz Agustina de las Fuentes nació en San Miguel el Grande a 29 de agosto de 1773, y ese mismo día fue bautizada con los nombres de María de la Luz Agustina Petra Regalada de Santa Bárbara. Fue hija legítima del Alcalde de segunda elección don Manuel de las Fuentes y de doña María Modesta Vallejo (véase documento Núm. X).

Sus padres se casaron en la misma villa, el 29 de septiembre de 1765. Se hizo constar en la partida respectiva que don Manuel de las Fuentes

²⁴ ZAMACOIS, *Op. cit.*, VI, Cap. V, pp. 147-9.

²⁵ DÁVILA, *Op. cit.*, pp. 167-8.

²⁶ DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 217-9.

²⁷ DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, p. 221.

era originario del Real Valle de Mena, Concejo de Ayesa, en Cantabria (parte septentrional de la actual provincia de Burgos), hijo legítimo de don Domingo de las Fuentes y de doña María Angela de Arza. Y de doña María Modesta Vallejo no se hizo constar su naturaleza y sí que era vecina de San Miguel el Grande, como su marido, e hija de don Domingo Antonio Vallejo y de doña María Francisca de Velasco, entonces difunta (véase documento Núm. XI).

Casó doña María de la Luz Agustina, en primeras nupcias, el 6 de marzo de 1791, en San Miguel el Grande, con don Benito Manuel de Aldama, de quien se hizo constar que era "originario y vecino de la ciudad de Querétaro, arzobispado de México, hijo legítimo de don Francisco Manuel de Aldama y de doña Francisca González Patiño" (véase documento Núm. XII).

Enviudó doña María de la Luz Agustina de sus primeras nupcias el 7 de febrero de 1801 (véase documento Núm. XIII). Catorce meses después casó con Ignacio de Allende, como ya hemos visto (véase documento número IX).

Murió doña María de la Luz Agustina el 20 de octubre de 1802, poco más de seis meses después de su matrimonio con Ignacio de Allende (véase documento Núm. XIV).

Don Benito Manuel de Aldama no fue hermano de Juan e Ignacio de Aldama, como dice el Dr. de la Fuente.²⁸ Tampoco era "originario de Querétaro, como dice la partida de su matrimonio en San Miguel el Grande.

Nació don Benito Manuel de Aldama en la Ciudad de México y fue bautizado en su Catedral, conforme consta en la partida siguiente:

"En veinte y seis de marzo del año del Señor de mil setecientos sesenta y cinco con licencia del Sr. Dr. don Joseph de Pereda, Cura de esta Santa Iglesia, yo el Padre Benito González Patiño, de la Sagrada Compañía de Jesús, bauticé a un infante que nació el día veinte y uno de este presente mes, púsele por nombre Benito Manuel Joseph Ignacio Loreto, hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Francisco Manuel de Aldama y de doña Francisca Josepha González Patiño; fue su madrina doña María Ignacia González de Orta, vecina de México.—JOSEPH DE PEREDA.—BENITO GONZÁLEZ PATIÑO."

Sus padres se casaron en el pueblo de San Pedro Tlaquepaque, cerca de Guadalajara, conforme consta en la partida registrada en la Catedral de esa ciudad. Dice así:

²⁸ Juan de Aldama y su hermano Ignacio, nacidos en San Miguel el Grande, fueron hijos de don Domingo de Aldama y Arechederra, natural de Oquendo, Alava, Provincias Vascongadas, y de doña María Francisca González y García de León, natural de San Miguel el Grande.

*“En el pueblo de San Pedro, extramuros de Guadalajara, a cinco del mes de octubre de mil setecientos y sesenta años, yo el Br. don Joseph Eduardo Cuevas González, Teniente de Cura de la Ayuda de Parroquia de esta ciudad, asistí al Sr. Dr. don Balthazar Colomo, Magistral de esta Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, quien con licencia del Párroco casó por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, según el orden de Ntra. Sta. Madre Iglesia, a don Francisco Manuel de Aldama, originario del lugar de Quejona, en el Señorío de Vizcaya, en los Reynos de Castilla, vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro y residente en esta ciudad, hijo legítimo de don Xptoal de Aldama y Ayala y de doña María Simona de Menoyo, con doña Francisca González Patiño, originaria y vecina de esta ciudad, viuda de don Miguel Serrano, hija legítima de don Francisco González Patiño y de doña María González, sin que antes ni después de la celebración del dicho matrimonio no se leyesen ni publicasen las tres proclamas dispuestas por el Santo Concilio de Trento, en que dispensó por justas causas que para ello se le representaron el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de este Obispado, el Sr. don Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Texada Diez de Velasco, y al tiempo de la celebración del dicho matrimonio no resultó impedimento alguno canónico; fueron testigos el M. I. Sr. Presidente don Joseph Basarte, el Sr. Fiscal don Miguel de Rojas y el Sr. Dr. don Manuel Colón de Larredategui, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral; y para que conste lo firmé.—DIEGO MORENO MARISCAL.”*²⁹

Es cierto que esta familia Aldama fue de la vecindad de Querétaro, porque en el padrón hecho en el año de 1791, en la casa número 4 de la 1ª calle de San Antonio de la ciudad de Santiago de Querétaro, aparece vivían los siguientes:

“Don Francisco de Aldama, español, europeo, natural de Vizcaya, hacendero de 66 años, viudo exento, 1 hija doncella.

*“Don Benito de Aldama, español, natural de esta ciudad, hacendero de 26 años, exento, casado con doña Agustina Fuentes, española, 1 criada, española, doncella.”*³⁰

Vimos ya que don Domingo de Allende casó el 8 de mayo de 1802, con doña María Micaela Montemayor y Cervantes. Otra Montemayor, doña María Rosa, hermana de la citada, casó con don José María de Allende, el mayor de estos Allendes.

²⁹ Archivo parroquial de la Catedral. México, D. F. Bautizos, libro 83, folio 47.

Archivo parroquial de la Catedral, Guadalajara, Jal. Matrimonios, libro 7, f. 252 v.

Debo a la generosidad del Sr. don Miguel J. Malo Zozaya, de San Miguel de Allende, Gto., haber podido hallar estos documentos.

³⁰ AGN., Padrones, Vol. 39, f. 19.

Estas hermanas Montemayor y Cervantes eran naturales de San Miguel el Grande, hijas de José María Montemayor y de doña María Narcisa Cervantes. Micaela nació el "postrero de septiembre" de 1775 y fue bautizada el 2 de octubre siguiente con los nombres de María Gerónima Micaela Guadalupe del Santísimo Rosario. María Rosa nació el 8 de enero de 1783 y fue bautizada al día siguiente con los nombres de María Rosa Vicenta de San Antonio.³¹

Don José María Montemayor murió joven, a los 37 años de edad, el 13 de junio de 1786; y su viuda a los 60 años, el 20 de abril de 1811.³²

Era familia de clase modesta y vivía en casa humilde, en la número 3 de la 1ª calle de San Felipe, conforme consta en el padrón hecho en 1792. Se le registró como sigue:

"Doña Narcisa Cervantes, española, viuda, 2 hijos pequeños. Su madre, española, viuda."³³

No hemos podido hallar la partida del matrimonio de don José María de Allende con doña María Rosa Montemayor y Cervantes; pero sí las partidas de entierro de ambos. Don José María de Allende, casado con doña María Rosa Montemayor, murió el 30 de agosto de 1811. Su viuda murió el 8 de diciembre de 1814 (véanse los documentos números XIX y XX).³⁴

Diez meses antes de la insurgencia en el pueblo de Dolores, murió don Domingo de Allende, el 10 de noviembre de 1809 (véase el documento Núm. XVIII). Y casi once meses y medio después de iniciado ese movimiento en Dolores, murió don José María de Allende, el 30 de agosto de 1811, como ya hemos visto, y dos meses y cuatro días después de haber sido ejecutado en Chihuahua su hermano Ignacio, el 26 de junio de 1811.

Las demás hermanas Allende, doña Mariana, soltera, murió el 20 de septiembre de 1830 (véase el documento Núm. XXI);³⁵ y doña Josefa de Allende, casada con don Domingo Buscá, murió el 6 de marzo de 1834 (véase el documento Núm. XXII). Su viudo, don Domingo Buscá, murió el 30 de mayo de 1835.³⁶

³¹ Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Bautizos, libro de los años de 1765 a 1778, f. 127 v.; y libro de los años de 1778 a 1785, f. 103.

³² Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Entierros, libro de los años de 1786 a 1810, f. 10; y libro de los años de 1810 a 1830, f. 12.

³³ AGN., Padrones, Vol. 36, f. 92.

³⁴ En la partida de entierro de la viuda de don José María Allende se le llama equivocadamente "doña María Rosa Cervantes" en vez de doña María Rosa Montemayor y Cervantes.

³⁵ El 6 de julio de 1820 murió en San Miguel el Grande doña María Josefa de Allende, de 21 años de edad, "originaria de esta villa, hija de padres no conocidos, expuesta en la casa de doña Mariana de Allende y de adopción hija de la misma..."

Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Entierros, libro de los años de 1810 a 1830, f. 151 v.

³⁶ Archivo cit. Entierros, libro de los años de 1830 a 1845, f. 135 v.

No hemos podido hallar el entierro de doña María Micaela Montemayor y Cervantes, viuda de don Domingo de Allende; y tampoco los entierros de don José María de Lanzagorta y su esposa doña Manuela de Allende. Estos parecen haber abandonado San Miguel el Grande cuando se consumó la independencia nacional en 1821.

Alamán informa que de don Domingo de Allende “proceden todas las ramas que existen de la familia de Allende”.³⁷

También nos dice el mismo historiador que como consecuencia de la reinstalación de las Cortes españolas en 1820, se produjo en México una efervescencia por los efectos de sus reformas. Los sentimientos de independencia nacional fueron más intensos y se discutieron planes para efectuarla. Que entre esos proyectos hubo, antes del de Iturbide, uno en que entró el Coronel don José Cristóbal Villaseñor, “quien después de la pacificación de la sierra de Jalpa, había casado en San Miguel el Grande con una sobrina de don Ignacio de Allende, y mantenía correspondencia con aquel objeto con el Lic. Azcárate y otros individuos de la capital por medio del cirujano de su cuerpo don Juan de Dios Linares, que hacía para este fin frecuentes viajes”.³⁸

El 21 de febrero de dicho año de 1820, en la mencionada villa, en la casa morada de doña Mariana de Allende, casó ésta con el Coronel de Dragones de Sierra Gorda don José Cristóbal Villaseñor, originario de la villa de Santander, hijo legítimo de don José Antonio Villaseñor, entonces ya difunto, y de doña María Trinidad Garza. La contrayente era hija legítima de don Domingo de Allende y de doña Micaela Montemayor. Fueron padrinos el Capitán del mismo Regimiento don Manuel María Villada y doña María Francisca de Allende.³⁹

Alamán agrega en una nota que la única hija de este matrimonio casó con don Juan José de Jáuregui, heredero del título de Marqués del Villar del Aguila, Gobernador que había sido de Querétaro y entonces Diputado de dicho Estado en el Congreso General.⁴⁰

Otra hija de don Domingo de Allende y de su esposa doña Micaela Montemayor y Cervantes, doña María Josefa Carlota, casó en San Miguel el Grande, el 13 de junio de 1822, con don Antonio Agustín Guerrero y Osio, hijo legítimo de don Cristóbal Guerrero y Osio y de doña Josefa Vázquez, en virtud del poder que el contrayente otorgó a favor del Capitán don Luis

³⁷ ALAMÁN, *Loc. cit.*

³⁸ ALAMÁN, *Op. cit.*, V. (México, 1852), Cap. I, p. 36.

³⁹ Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Matrimonios, libro de los años de 1807 a 1854, f. 130 v.

⁴⁰ ALAMÁN, *Loc. cit.*

de la Canal. Se ratificaron estas nupcias en México el 2 de julio siguiente, en el oratorio de los Licdos. don José Mariano y don José María Aguilera, casa número 22 de la calle del Hospicio, en esta capital, bendiciendo a los desposados Fray Antonio Alba, religioso predicador de la provincia de San Diego.⁴¹

Otra Allende y Montemayor, hija de don Domingo, doña Agustina, casó en México el 28 de febrero de 1833, en la casa número 3 de la 2ª calle del Reloj, "a las ocho menos cuarto de la noche", con don Manuel Zavalza, natural de esta capital, hijo legítimo del Coronel de Artillería don Felipe Zavalza y Aróstegui, sobrino y ayudante del Virrey Iturrigaray, y de doña Soledad Gutiérrez del Rivero, III marqueses de Selva Nevada. Fueron padrinos don Juan José de Jáuregui y doña Josefa de Allende y Montemayor.⁴²

En sus travesuras juveniles Ignacio de Allende tuvo varios hijos. El Dr. De la Fuente nos refiere que "no le quedaron a Allende hijos legítimos, pero los tuvo naturales: de doña Antonia Herrera tuvo a don Indalecio, que lo acompañó en la revolución y murió en Baján, y de otras dos señoras tuvo a Juana y Guadalupe".⁴³

Refiere Abad Arteaga que Ignacio de Allende, "a la edad de 22 ó 23 años amó con verdadera pasión a una señorita cuyo nombre también llamaremos por existir aún parientes suyos, en la que tuvo un hijo por nombre Indalecio, del que a su tiempo volveremos a hablar, y sin duda se habría casado con ella; pero su tío don José María Unzaga, a quien respetaba como padre, se lo impidió constantemente y tuvo que prescindir, aunque muy a su pesar, de sus pretensiones y limitándose a recoger a dicho su hijo, que reconoció públicamente".

Murió el joven Indalecio en Acatita de Baján, el jueves 21 de marzo de 1811, cuando Ignacio de Elizondo sorprendió a los caudillos insurgentes. Indignado Ignacio de Allende por la acción de Elizondo, quiso resistir a sus amenazas. Su hijo Indalecio, que lo acompañaba en el carruaje, quiso defenderlo, "pues apenas lo vio con las pistolas en las manos, él también tomó las suyas, y se disponía a salir del coche, cuando recibió un balazo

⁴¹ Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F. Matrimonios, II serie, libro II, f. 112. Una hija de este matrimonio, doña Dolores de Osío y Allende, casó el 26 de noviembre de 1858, en la Colegiata de Guadalupe, con don Carlos Sánchez Navarro y Berain.

Datos proporcionados por don Guillermo Fernández de Recas.

⁴² Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F. Matrimonios, II serie, libro 8 f. 12v.-13. Datos proporcionados por don Guillermo Fernández de Recas.

⁴³ Doña Antonia Herrera fue hija de Manuel Herrera, quien murió en la villa de Salamanca, Guanajuato. Su viuda, doña María de San Juan Ascensión Torres, originaria de Ayo el Chico, hoy del Estado de Jalisco y antes de la provincia de Michoacán, murió de 72 años de edad en San Miguel el Grande, el 19 de febrero de 1796.

Archivo parroquial de San Miguel de Allende. Entierros, libro de los años de 1786 a 1810, f. 87.

en el corazón, del que murió en el acto, y cayó en los brazos de su padre, quien al tomarlo en ellos, dijo a Jiménez: «Esta era la más preciosa víctima que yo tenía que inmolar en las aras de mi patria. Falta, por último, la de mi vida, de la que ya no hago ningún caso; voy a morir y consumir de una vez el sacrificio.» Antes que él, que se detuvo en reclinar el cadáver ensangrentado de su hijo, salió Jiménez del coche, conmovido hasta el extremo a la vista de aquella escena dolorosa; suplicó, como dice el parte, se suspendiera el fuego, así como a Allende que no hiciera uso de sus armas por ser tan segura como tan inútil su muerte; y ambos, aprovechándose los soldados de la inacción de Allende, fueron hechos prisioneros y atados de manos, lo mismo que los demás jefes al llegarles su turno”.⁴⁴

Ya hemos visto por Abad Arteaga que Indalecio nació cuando su padre tenía de 22 a 23 años. Consecuentemente, fue entre 1791 y 1792. Así podemos creer que ese joven tendría entre 19 y 20 años de edad cuando acaeció el trágico suceso de Acatita de Baján, 1811.

Estas disquisiciones cronológicas nos pueden explicar por qué no aparece Ignacio de Allende en el padrón hecho en 1792 de la Villa de San Miguel el Grande.

En la casa número 1 de la calle del Hospital, morada de la familia Allende, sólo fueron empadronados sus hermanos y hermanas, como también un empleado, el cajero. Dice así el padrón:

“Don José María Allende, español, natural de ídem [San Miguel el Grande], de 29 años, soltero, exento; 1 hermano, don Domingo, de 25 años, hacendero, soltero, exento; 3 hermanas doncellas, 1 cajero, don José Antonio Cajillas, español, de 30 años, soltero, exento.”⁴⁵

Si las relaciones entre Ignacio de Allende con Antonia Herrera fueron ocultas y perseguidas por el tío don José María Unzaga; si el carácter de Ignacio de Allende era indómito e inclinado a las aventuras románticas, podemos creer fundadamente que en ese año de 1792, cuando nació su hijo Indalecio, él y ella andaban escondidos en algún rancho.

Otro hijo de Ignacio de Allende fue Guadalupe, que tal vez sea el que menciona el Dr. De la Fuente. Fue éste Capitán de Caballería de la 1a. Compañía del Escuadrón de Independencia, y estuvo en las acciones de Amozoc y de Puebla, durante la invasión angloamericana de 1847. Peleó heroicamente contra los invasores en el asedio a Puebla, conforme consta

⁴⁴ ABAD ARTEAGA, pp. 245-9.

El autor tomó esta información del parte oficial que rindió Herrera y publicado en la Gaceta de México, Núm. 49, del 15 de abril de 1811.

⁴⁵ AGN., Padrones, Vol. 36, f. 11.

en un certificado expedido por el General Joaquín Rea, en Xochihuehuetlán a 24 de abril de 1848.⁴⁶

Ignacio de Allende fue sentenciado a la última pena, después del proceso que se le siguió en Chihuahua, que se inició el 10 de mayo de 1811, y conforme a la petición del Fiscal, Licenciado don Rafael Bracho. Concretamente pidió éste “que sea pasado por las armas, por las espaldas, en señal de afrenta e ignominia; que su cabeza sea llevada al lugar que V. S. determine y puesta en una aspa. . .” Firmado en Chihuahua el 18 de dicho mes de junio, por el referido licenciado Bracho.

El Comandante General de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo, dictó esa sentencia en la misma entonces villa de Chihuahua, el 24 siguiente.

El Juez comisionado don Angel Abella dictó al día siguiente este auto:

“En la villa de Chihuahua, a hora que son las seis de la mañana del día veinte y cinco de junio de mil ochocientos once, el Sr. don Angel Abella, en virtud de la sentencia dada por el Sr. Comandante General don Nemesio Salcedo, pasó con asistencia de mí el Escribano a una de las piezas o calabozos del Real Hospital Militar, donde se halla Ignacio Allende, reo en este sumario, a efecto de notificársela; y habiéndolo hecho poner de rodillas le lei la sentencia de ser pasado por las armas del modo más ignominioso, con la confiscación de sus bienes y trascendencia de infamia a sus hijos varones si los tuviere, y demás que de ella resulta, conforme a las leyes de la materia. En virtud de lo qual se llamó un confesor para que se preparara cristianamente. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que yo el infrascrito Escribano doy fe.—Abella.—Ante mi, Salcido.”

Termina el proceso con el certificado de la ejecución:

“En la villa de Chihuahua, a los veinte y seis días del mes de junio de mil ochocientos once, certifico que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas ignominiosamente, dada por el Sr. Comandante General de estas Provincias, Brigadier don Nemesio Salcedo, contra el reo de insurrección Ignacio de Allende, se le condujo en buena custodia dicho día a la Plazuela de Ejercicios, en la que estaban formadas las tropas para la ejecución de la sentencia; y publicado por mí el bando de orde-

⁴⁶ ABAD ARTEAGA, pp. 37-9.

La otra hija, Juana, tal vez sea la que se mencionó por la Junta Patriótica, en 1862, pidiendo pensión para ella. Se decía entonces que llevaba “veinte y seis años de estar viviendo en un convento de esta capital en la situación más angustiada.”

El Siglo Diez y Nueve, VI época, año XXII, tomo IV, Núm. 606, México, viernes 12 de septiembre de 1862, p. 3, “Noticias Nacionales.”

nanza, se pasó por las armas al citado reo, a las seis de la mañana, vuelto de espalda al pueblo, y separó de su cuerpo la cabeza en cumplimiento de dicha sentencia; desfilando luego en columna delante del cadáver las tropas que se hallaban presentes, y llevó a enterrar la Santa y Venerable Hermandad de la Orden de Penitencia de N. S. P. San Francisco de esta villa, en cuyo Campo Santo queda sepultado. Y para la debida constancia de su entero cumplimiento, lo firmé en la expresada villa en dicho día, mes y año.—Manuel de Salcedo.”⁴⁷

Ese mismo día y en el mismo lugar fueron ejecutados Mariano Jiménez, Manuel de Santa María y Juan de Aldama. Un mes y cuatro días más tarde, el 30 de julio siguiente, en el patio del mismo Hospital, a las siete de la mañana, el Cura Hidalgo.⁴⁸

Se remitieron las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez a la Ciudad de Guanajuato. Llegaron el 14 de octubre del mismo año de 1811 y “fueron colocadas en jaulas de fierro en los cuatro ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, «en unas largas escarpas o alcayatas que hasta hoy se encuentran en los mismos ángulos.»

“Las cabezas de Hidalgo y Allende estaban en las esquinas del edificio que ven hacia el costado de Belén y las otras dos en el opuesto; las jaulas fueron construidas por un herrero llamado Modesto Pérez”.⁴⁹

Cerca de diez años permanecieron allí esas cabezas hasta que por orden de Anastasio Bustamante fueron sepultadas en el panteón de San Sebastián, en Guanajuato, el 28 de marzo de 1821.

Casi dos años después fueron exhumadas dichas cabezas, así como los restos enterrados en Chihuahua, en virtud del decreto expedido por el Congreso Nacional Constituyente, de fecha 19 de julio de 1823. Se destinaron a ser conducidos solemnemente a la capital mexicana y enterrados con toda pompa en la Catedral Metropolitana. El 20 de agosto de 1823 se cumplió lo dispuesto en Chihuahua y el 31 siguiente en Guanajuato.

El lunes 15 de septiembre de 1823, reunidos en la ciudad de México los restos de los héroes de la Independencia Nacional, se les rindieron gran-

⁴⁷ AGN., Causas Célebres, Proceso de Allende, ff. 67-9.

⁴⁸ DR. DE LA FUENTE, pp. 362-3 y 383. Proporciona este autor una carta que escribió uno de los testigos de esas ejecuciones, que tiene fecha en Santa Fe de Nuevo México, el 17 de febrero de 1822, firmada por Pedro Armendáriz. Afirma éste haber sido “el testigo de vista más inmediato de sus muertes, con motivo de que a mi cuidado se fiaron en capilla, hasta que como principal verdugo los hacía pasar por las armas...” Refiere en el caso de Allende que luego que estuvo frente al banquillo que debía ocupar para ser ejecutado, “volvió la cara al campo, se levantó la venda que le cubría los ojos, estuvo mirando toda la gente, se volvió a cubrir la vista y se dirigió al banquillo en donde por sí se sentó...” Dr. De la Fuente, pp. 527-31.

⁴⁹ DR. DE LA FUENTE, pp. 384.

des honores en la Colegiata de Guadalupe. Y al día siguiente, 16 de septiembre, en la mañana, se les trasladó con toda pompa a las iglesias de Santo Domingo y Catedral. Finalmente, fueron enterrados en la bóveda de los Virreyes, bajo el altar de los Santos Reyes, en Catedral.

El sábado 27 de julio de 1895 fueron nuevamente exhumados, se les rindieron grandes homenajes en la Catedral, en el salón de cabildos del Ayuntamiento y en el antiguo edificio de la Aduana (Santo Domingo), durante los días 27, 28, 29 y 30. A las once horas y diez minutos de este último día fueron depositadas las urnas con los restos en la Capilla de San José, en la misma Catedral.⁵⁰

Finalmente, construido el gran monumento de los héroes de la Independencia Nacional, fueron depositados ahí en forma definitiva, en ocasión de las fiestas del Centenario, el 16 de septiembre de 1910.

Las sobrinas de Ignacio de Allende, hijas de su hermano Domingo, reclamaron en 1823 la devolución de los bienes que el régimen virreinal había embargado a su familia después de iniciada la insurgencia. En la sesión del 10 de junio de 1823, del Congreso Nacional Constituyente, se turnó a la comisión de legislación "una reclamación y documentos que dirigió al Supremo Poder Ejecutivo el apoderado de las herederas del benemérito don Ignacio Allende. . ."

En las sesiones del 26 de julio, 16 y 18 de septiembre, 4 y 24 de octubre de 1823, se leyó y discutió, se amplió y reformó el dictamen de esa comisión. Al fin, ese día último, se aprobó el proyecto de ley con estos artículos:

"Art. 1º.—El Gobierno compensará con finca o fincas u otros bienes nacionales a los herederos de don Ignacio Allende el valor del molino de éste que el Gobierno español le confiscó.

Art. 2º.—Esta compensación se entiende del valor líquido percibido por la Hacienda Pública, y también se deducirá el aumento que haya tenido en la venta el justo precio del molino, siempre que dicho aumento haya dimanado de algún privilegio de la Hacienda Pública.

"Art. 3º.—Siendo esta gracia concedida especialmente en reconocimiento del mérito extraordinario de don Ignacio Allende, no servirá de ejemplo." ⁵¹

Hubo parientes cercanos de Allende que reprobaron con virulencia su

⁵⁰ DR. DE LA FUENTE, pp. 400-9.

⁵¹ JUAN A. MATEOS, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, II (México, 1878), pp. 394, 454, 514-5, 535 y 558.

insurrección. Uno de ellos, primo suyo, homónimo de su padre, escribió desde Monterrey, el 16 de octubre de 1810, la siguiente carta al Gobernador interino del Nuevo Reino de León, Sargento Mayor Manuel de Santa María:

“Penetrado mi corazón del mayor dolor a vista de la insurrección que se ha movido tan furiosamente en los partidos de San Miguel el Grande, Dolores y otros de su inmediación, cuyos excesos lastiman hasta lo infinito; me ha trastornado y confundido mucho más la noticia de hallarse al frente de los revoltosos un primo hermano mío, con título de General de División de ellos, con cuyo hecho no sólo se ha constituido abominable a los buenos españoles, sino que, además, ha manchado para siempre con el borrón más feo la nobleza y buena fama de su familia, tocándome a mí en esta desgracia una gran parte, por la inmediación del parentesco que nos une.

“Acaso esta circunstancia podría hacerme sospechoso con las autoridades, y aun con los demás fieles vasallos del Rey, suponiéndome ingerido en aquella revolución, si no me asegurasen de esta nota las muchas señales de fidelidad y patriotismo que tengo dadas. No obstante esto, para mayor prueba de mi constante adhesión a la buena causa y de que ningún acontecimiento es capaz de separarme de los sentimientos que me inspira mi amor a la religión, a la Patria y a nuestro desgraciado monarca Fernando VII, pongo nuevamente a disposición de V. S. mi persona y bienes sin separación alguna, para que de ella y de ellos disponga V. S. como mejor convenga al servicio de aquellos tres sagrados objetos, en el concepto de que a cualesquiera hora que me necesitare estaré pronto a tomar el destino que se me diere y desempeñarlo con mi sangre y con mi vida. Ojalá me deparase la suerte un lance en que poder batirme cuerpo a cuerpo con el infame pariente para hacerle conocer, a pesar de su afamado valor y osadía, que el vicio siempre se rinde a la virtud y que si su bastarda sangre se ha manchado y corrompido con su estragada vida, la mía se conserva pura y sin la agitación de los remordimientos que a él le deben atormentar precisamente a todas horas y dondequiera que se hallare.

“Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Monterrey, 16 de octubre de 1810.—Domingo Narciso de Allende.

*“Sr. Gobernador interino, Sargento Mayor don Manuel de Santa María”.*⁵²

⁵² AGN., Historia, Vol. 111, ff. 45-45 v.

Tres meses después el Gobernador Santa María se adhirió a los insurgentes, el 17 de enero de 1811.

Acompañaba a Ignacio de Allende cuando cayó prisionero en Acatita de Baján y fue ejecutado el mismo día que Allende.

No sabemos cuál fue el destino del primo de Allende, después de la resolución del Gobernador.

Un sobrino de Ignacio de Allende, hijo de su hermana Josefa, casada con don Domingo Buscé, que fue clérigo de la diócesis de Michoacán, alegó esa conexión de parentesco y pidió al Gobierno Nacional se le considerase para ascensos en su carrera eclesiástica. Decía su petición, dirigida al Sr. Vice-Presidente de la República, Anastasio Bustamante, quien fungía entonces como Presidente interino de la Nación.

“Excmo. Señor:—El Ciudadano Br. José María Buscé y Allende, Clérigo Presbítero de este obispado de Michoacán, ante V. E. con el más sumiso respeto hago presente: Que siendo sobrino legítimo del Héroe declarado Benemérito de la Patria, Ciudadano Excmo. Ignacio de Allende, sufrí en la época del año de 1810, a causa de la voz de libertad que pronunció, los mayores trabajos en unión de mis padres, que durante seis años estuvieron en dura prisión en la ciudad de Querétaro, habiendo quedado yo en compañía de mis tiernas hermanas, errante y huyendo de un lugar a otro, por temor de las tropas del Gobierno Español que sin cesar perseguían furiosamente a toda clase de patriotas, que ellos llamaban insurgentes, y muy particularmente a los descendientes de aquel caudillo que nos hizo libres. Todo esto consta de los documentos que respetuosamente presento a V. E. en 10 fojas útiles.

“Si los padecimientos que ellos patentizan, mi conducta y adhesión por la Independencia, juntamente con el estado en que me encuentro (qual es el de tener a mis amados padres ya en edad avanzada y dos hermanas a quienes debo hacer subsistir) son de alguna consideración ante la notoria justificación de V. E., uniendo a éstos lo que trabajó hasta su muerte, derramando su sangre por hacer libre a los mejicanos mi difunto tío, el expresado Sr. Allende.

“A V. E. rendidamente suplico por todo lo dicho se digne condecorarme con una canongía de las vacantes en esa capital, Puebla o Morelia, para pasar de este modo con algún descanso los pocos días que dure la existencia de esta familia entre la gran masa de la Nación Mejicana a que pertenece, en lo que recibiré merced y gracia.—Excmo. Señor.—José María Buscé y Allende”.

El Vice-Presidente Bustamante turnó la solicitud al Vicario Capitular de Michoacán, el 6 de julio de 1831, recomendándola a su atención. Y el 18 de abril siguiente al Obispo de dicha jurisdicción, recordando la recomendación anterior. El Vicario Capitular, don Angel Mariano Morales, desde Morelia sometió a la consideración del Ministro del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, don José Ignacio Espinosa, el asunto con fecha 14 de julio de 1831. Y, finalmente, el Obispo de Michoacán, Sr.

don Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, escribió al Ministro Espinosa la carta siguiente:

“*Excmo. Señor:—Con la nota de V. E. de 18 del corriente he recibido los documentos que se sirve acompañarle, relativos a la pretensión del Br. don José María Buscé, cuyos méritos, que ha tenido a bien recomendar el Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República, se tendrán presentes en la próxima provisión de prebendas de esta Santa Iglesia.*

“*Tengo el honor de decirlo a V. E. en debida contestación, renovándole las protestas de mi consideración y aprecio.*

“*Dios guarde a V. E. muchos años. Morelia, 26 de abril de 1832.—*
Juan Cayetano, Obispo de Michoacán.

“*Excmo. Sr. Ministro del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos.*”⁵³

Uno de los amigos de Ignacio de Allende pintó un retrato suyo, con alegorías e inscripción, muy al estilo de la época. Al final está su nombre, Juan Núñez de la Torre; pero también se le llamó con el de José Núñez de la Torre. Ofreció ese retrato al Congreso Nacional Constituyente y en la sesión del 14 de abril de 1824 se dio cuenta: “se oyó con agrado la oferta que hizo el ciudadano José Núñez de la Torre, de un retrato del General don Ignacio Allende.”⁵⁴

De gallarda figura, constitución y formación atlética; de cabellos abundantes y crespos, y con patillas que daban severidad a su rostro; siempre se distinguió por su genio audaz y ardiente que se reflejaba con su porte altivo y su mirada enérgica.

J. Ignacio Rubio Mañé.

⁵³ AGN., Justicia Eclesiástica, Vol. 101, ff. 236-40 v.
Documento descubierto por la Srita. Beatriz Arteaga.

⁵⁴ MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 751.



*Atende esclarecido,
 Intrepido, guerrero,
 Capitan esforzado,
 De los heroes primero:
 Recibe bendado ro
 Este dulce recuero
 Que en honor de tu nombre
 Ha grabado mi afecto,
 Deseando perpetuar
 Mas allá de los tiempos
 Sus gloriosas hazañas
 En bronces duraderos.*

*Juan Muñoz de la Torre, G. en S. Nig. el Grande
 a 1877 B*

*En el año
 de 1769
 el día 25 de Enero
 en esta Villa de
 S. Mig. el Grande
 se nombra a
 D. Pedro
 Anglada*

*En la
 gloriosa bat.
 de San Carlos
 de 1761
 en el Puerto de
 Tolón*





I

BAUTIZO DE IGNACIO DE ALLENDE

1769

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y nueve, en veinte y cinco días del mes de enero, yo el Rdo. P. Fr. Santiago Cisneros, con licencia parroquial, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a un infante de quatro días de nacido, a quien puse por nombre Ignacio Joseph de Jesús Pedro Regalado, hijo legítimo de don Domingo Narciso de Allende y de doña María Anna Unzaga, ambos españoles de esta Villa; fueron sus padrinos don Manuel Menchaca y doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligación y cognación, y lo firmé con el Padre Cura.—*Juan Manuel de Villegas.—Fr. Santiago Cisneros.*

(Rúbricas).

Archivo Parroquial de San Miguel de Allende,
Bautismos, libro de los años 1765-1778.
Fj. 44 v.

II

MATRIMONIO DE LOS PADRES DE IGNACIO DE ALLENDE, DON DOMINGO NARCISO DE ALLENDE CON DOÑA MARIA ANA JOSEFA DE UNZAGA

1762

En el año del Señor de mil setecientos y sesenta y dos, a catorce de febrero, yo el Licdo. don Juan Manuel de Villegas, Cura Beneficiado por S.M., Vicario, Juez Eclesiástico de esta Villa de San Miguel el Grande y

su Partido, &c., en virtud de la licencia que S. S. I. el Sr. Obispo de este Obispado de Mechoacán, mi Señor, me confirió en su superior despacho del día catorce de enero próximo pasado de este año corriente y de la dispensa de banas y ultramarino que por las causas que se le representaron por esta parte y S. S. I., mi Señor, tuvo a bien dispensar, al que me refiero. En esta atención, estando en las casas de la morada de don Domingo de Unzaga, vecino republicano y del comercio de esta dicha villa, y en ella actual Alcalde Ordinario de primera elección por S.M., por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio, junté y di las manos de esposos a don Domingo Narciso de Allende, oriundo del Valle de Gordejuela, Encartaciones del Señorío de Vizcaya, en los reinos de Castilla, vecino y del comercio de esta precitada villa, hijo legítimo de don Joseph de Allende y de doña María de Ayerdi, con doña María Ana Josepha de Unzaga, española, originaria y vecina de ella, hija legítima de dicho don Domingo de Unzaga y de doña Pheliciana de Menchaca, difunta. Fueron sus padrinos don Francisco Antonio de Lanzagorta, Caballero profeso del Orden de Calatrava, y su esposa doña Rosalía Gómez de Acosta. Testigos, entre otras muchas personas de carácter que fueron presentes, el M. R. P. Fr. Antonio Fernández, actual Guardián de este Convento de N. P. San Francisco, el R. P. Prepósito del Oratorio de San Phelipe Neri don Manuel Ramírez de la Concepción y el R. P. Rector de este Colegio de San Francisco de Sales don Joseph Ramos de Castilla. Y se velaron con los mismos PP. al día siguiente en esta parroquia.—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo citado,
Matrimonios, libro de los años de 1734 a 1783,
Fj. 88.

III

BAUTIZO DE JOSE MARIA DE ALLENDE, HERMANO MAYOR DE IGNACIO DE ALLENDE

1763

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y tres, en primero de mayo, yo el Licdo. don Juan Manuel de Villegas, Cura Beneficiado por S.M., Comisario de los Tribunales de Inquisición y Cruzada de este reino,

Examinador Sinodal de este Obispado de Michoacán, Vicario in Cápite y Juez Eclesiástico de esta Villa de San Miguel el Grande y sus anexos, etc., por el Illmo. Señor Dr. don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, del Consejo de S.M., de mi Señor, bauticé solemnemente, puse óleo y chrisma a un infante que nació día veinte y ocho abril, a quien le puse por nombres Joseph María de la Luz Pedro Regalado Vital, hijo legítimo de don Domingo de Allende y de doña María Anna de Unzaga, ambos españoles de esta Villa; fue su padrino don Domingo de Unzaga, quien sabe su obligación y cognación, y para que conste lo firmé.—*Juan Manuel Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años 1736-1765.
Fj. 257 v.

IV

BAUTIZO DE MARIA JOSEFA DE ALLENDE, HERMANA MAYOR DE IGNACIO DE ALLENDE

1765

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y cinco, en uno de diciembre, yo el R. P. Fr. Diego Ortiz de Parada, religioso presbítero de la Regular Observancia de N. S. P. S. San Francisco, con licencia del Illmo. Lic. don Juan Manuel de Villegas, Cura Beneficiado por S. M. de esta Villa, y en ella y su Partido Vicario de Michoacán, mi Señor, bauticé solemnemente, puse óleo y chrisma a una infante que nació día veinte y nueve de noviembre, a la qual puse por nombre María Josepha de la Luz, española, hija legítima y de legítimo matrimonio de don Domingo Narciso de Allende, originario de los reinos de Castilla y vecino republicano de esta Villa, y de doña María Anna de Unzaga; fueron sus padrinos don Joseph María y doña Luisa de Unzaga, todos españoles de esta Villa, quienes saben su obligación y cognación, y lo firmé con el señor Cura.—*Fr. Diego Ortiz de Parada.*—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbricas)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años 1765-1778.
Fj. 9 v.

V

BAUTIZO DE DOMINGO JOSE DE ALLENDE,
HERMANO MAYOR DE IGNACIO DE ALLENDE

1766

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y seis, en veinte y quatro días del mes de noviembre, con licencia del Señor Lic. don Juan Manuel de Villegas, Cura Beneficiado por S.M. de esta Villa de San Miguel el Grande y su jurisdicción, etc., yo el Br. don Eusebio Domingo de Unzaga bauticé solemnemente, puse óleo y chrisma a un infante que nació día veinte del mismo, a quien puse por nombre Domingo Joseph María Anno de la Luz Pedro Regalado de Santa Lutgarda, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Domingo Narciso de Allende, originario de los reinos de Castilla y vecino de esta Villa, y de doña María Anna de Unzaga; fueron sus padrinos don Joseph María de Unzaga y doña Luisa, su hermana, todos españoles; quienes saben su obligación. Y para que conste lo firmé con el señor Cura.—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años 1765-1778,
Fj. 20 frente.

VI

BAUTIZO DE JOAQUIN DE ALLENDE,
HERMANO MAYOR DE IGNACIO DE ALLENDE

1768

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y ocho, en ocho días del mes de enero, yo el R. P. Fray Domingo Falcón, de la orden de Santo Domingo, licencia parrochi, baptizé solemnemente, puse óleo y chrisma a un infante de quatro días nacido, a quien puse por nombre Joachin Joseph María de la Luz Pedro Regalado, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Domingo Narciso de Allende y de doña María Anna de Unzaga; fueron sus padrinos don Joseph Manuel de la Canal y doña María Ana de

Landeta, todos españoles de esta Villa, quienes saben su obligación y cognación, y lo firmé con el Señor Cura.—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años 1765-1778,
Fj. 35 Vta.

VII

BAUTIZO DE MANUELA DE ALLENDE, HERMANA MENOR DE IGNACIO DE ALLENDE

1770

En el año del Señor de mil setecientos setenta, en diez y seis de febrero, yo el R. P. Fray Santiago Cisneros, licencia parrochi, baptizé solemnemente, puse óleo y crisma a una infanta que nació día catorce de dicho, a quien puse por nombre María Manuela Josepha Ignacia Valentina Eulalia Petra Regalada, hija legítima de don Domingo Narciso de Allende y de doña María Anna de Unzaga; fue su padrino el Br. don Francisco de Unzaga, quien sabe su obligación, y para que conste lo firmé con el Sr. Cura.—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años 1765 a 1778,
Fj. 60 Vta.

VIII

ENTIERRO DEL PADRE DE IGNACIO DE ALLENDE, DON DOMINGO NARCISO DE ALLENDE

1787

En el año del Señor de mil setecientos ochenta y siete, a veinte y quatro de febrero, don Domingo Narciso de Allende, viudo de doña Mariana Unzaga, español de los Reinos de Castilla, a los cinquenta años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor, en unión y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, lo administró el R. P. Fray José Ramos y sepultó su cuerpo

en San Francisco, en primer tramo, y para que conste lo firmé.—*Ignacio Palacio.*—*José Luis Guzmán.*

(Rúbricas)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1786 a 1810,
Fj. 34 Vta.

IX

MATRIMONIO DE IGNACIO DE ALLENDE

1802

En el año del Señor de mil ochocientos dos, a diez de abril, yo el Dr. don Victorino de las Fuentes, con licencia del Señor Cura y en virtud de superior despacho de S. S. I., expedido en la ciudad de Valladolid a dos del mismo, en que se sirvió dispensar la publicación del matrimonio, casé y dije la misa nupcial en la Iglesia del Santuario de Atotonilco a don Ignacio de Allende, español, originario y vecino de esta villa, hijo legítimo de don Domingo Narciso de Allende y de doña Mariana de Unzaga, difuntos; con doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, también española, de este origen y vecindad, viuda de don Benito Manuel de Aldama ha un año, cuyo cuerpo está sepultado en la Iglesia de Nuestro Padre Señor San Francisco; fueron padrinos el Teniente Coronel don Juan María Lanzagorta y doña Manuela de Allende; testigos el Br. don Francisco de Unzaga y el Br. don León Vicente Marín, y lo firmé con el Señor Cura.—*Br. Jacinto Camiña.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Matrimonios, libro de los años de 1783 a 1807.
Fj. 183 Vta.

X

BAUTIZO DE MARIA DE LA LUZ AGUSTINA DE LAS FUENTES, ESPOSA DE IGNACIO DE ALLENDE

1773

En el año del Señor de mil setecientos setenta y tres, en veinte y nueve de agosto, yo el M. R. P. Predicador Jubilado, Fr. Joseph Joachin Granados,

licencia parrochi, baptizé solemnemente y puse los santos óleos y chrisma a una infanta española, que nació en dicho día, a quien puse por nombre María de la Luz Augustina Petra Regalada de Santa Bárbara, hija legítima del Sr. Alcalde de segunda Elección don Manuel de las Fuentes y de doña María Modesta Vallejo; fue su padrino don Francisco de Orrantía, a quien dije su obligación y cognación espiritual. Y para que conste lo firmé con el Señor Cura.—*Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Bautismos, libro de los años de 1765 a 1778,
Fj. 104.

XI

MATRIMONIO DE LOS SUEGROS DE IGNACIO DE ALLENDE, DON MANUEL DE LAS FUENTES CON DOÑA MARIA MODESTA DEL VALLEJO

1765

En el año del Señor de mil setecientos sesenta y cinco, en veinte y nueve de septiembre, yo el Lic. don Juan Manuel de Villegas, Cura Beneficiado por S.M., Vicario *in Cápite*, Juez eclesiástico de esta villa y sus anexos. &, en virtud de superior despacho del Señor Dr. don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, Dignísimo Señor Obispo de este Obispado, mi señor, en que previene que sin que precedan publicatas case y vele a don Manuel de las Fuentes y Arza, originario del Real Valle de Mena, del Concejo de Ayesa, Provincia de Cantabria, en los reinos de Castilla, y vecino de esta dicha villa, hijo legítimo de don Domingo de las Fuentes y de doña María Angela de Arza; con doña María Modesta Vallejo y Velasco, vecina de esta villa, hija legítima de don Domingo Antonio Vallejo y de doña María Francisca de Velasco, difunta; y por licencia que se me confiere en dicho superior despacho, casé y dí las manos de esposos en la casa de don Domingo Vallejo, a los contenidos pretendientes de matrimonio; y fueron padrinos a la celebración de él, el dicho don Domingo y su esposa doña María Manuela de Villegas, y testigos don Juan de Humarán y don Domingo de Unzaga; y al día siguiente velé a los contenidos cónyuges, en la parroquia de esta villa, siendo padrinos los ya referidos, y testigos el Br. don Miguel de Frías y el

Br. don Laureano Ramírez. Y para que conste lo firmé.—*Dr. Juan Manuel de Villegas.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Matrimonios. Libro de los años 1734 a 1783.
Fj. 101 Vta.

XII

MATRIMONIO DE DON BENITO MANUEL DE ALDAMA CON DOÑA MARIA AGUSTINA DE LAS FUENTES, QUIEN DESPUES FUE ESPOSA DE IGNACIO DE ALLENDE

1791

En el año del Señor de mil setecientos noventa y uno, a seis de marzo, yo el Dr. don Ignacio Antonio Palacios, Cura Propio y Juez Eclesiástico de esta villa y su partido, por superior orden de nuestro Ilmo. Prelado, el señor Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, con fecha de dos de diciembre del año pasado de noventa (en que les dispensa las banas) casé en la casa de la morada de don Manuel de las Fuentes a don Benito Manuel de Aldama, español, originario y vecino de la ciudad de Querétaro, arzobispado de México, hijo legítimo de don Francisco Manuel de Aldama y de doña Francisca González Patiño, con doña María Agustina de las Fuentes, española, de esta villa, hija legítima de don Manuel de las Fuentes de Arza y de doña María Modesta Vallejo; y el día siete de dicho mes los velé en esta Parroquia, en la Capilla del Señor de la Conquista, y fueron sus padrinos: don José María Villaseñor y doña Justa de Aldama; testigos al verlos casar don Manuel de Aldama y don Manuel de las Fuentes. Y para que conste lo firmé.—*Dr. Ignacio Antonio Palacios.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Matrimonios. Libro de los años 1783 a 1807.
Fj. 65 Vta.

XIII

ENTIERRO DE DON BENITO MANUEL DE ALDAMA, PRIMER ESPOSO DE DOÑA AGUSTINA DE LAS FUENTES

1801

En el año del Señor de mil ochocientos uno, a siete de febrero, don Benito Manuel de Aldama, español, de la ciudad de Querétaro, casado con

doña Agustina de las Fuentes, de treinta y tres años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor. Se le administraron los santos sacramentos de Eucaristía y Extrema-Unción, y sepultó su cuerpo en este Convento de N. S. P. Señor San Francisco, el Sr. Dr. don Ignacio Antonio Palacios, Cura y Juez Eclesiástico de esta villa, quien para que conste lo firmó.—*Dr. Palacios.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1786 a 1810,
Fjs. 130.

XIV

ENTIERRO DE DOÑA MARIA DE LA LUZ AGUSTINA DE LAS FUENTES, ESPOSA DE IGNACIO DE ALLENDE

1802

En el año del Señor de mil ochocientos dos, a veinte de octubre, doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, española, de esta villa, casada con don Ignacio de Allende, de treinta años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor, en unión y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia; le administró el santo sacramento de la Extrema-Unción y sepultó su cuerpo en la Capilla de Señor San José, de Señor San Francisco, el Br. don Jacinto Camiña, Teniente de Cura y Juez Eclesiástico, substituto del Dr. don Ignacio Antonio Palacios, que lo es en propiedad, y para que conste lo firmo.—*Br. Camiña.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1786 a 1810,
Fj. 143 Vta.

XV

MATRIMONIO DE DON JOSE MARIA DE LANZAGORTA CON DOÑA MANUELA DE ALLENDE, HERMANA DE IGNACIO DE ALLENDE

1793

En el año del Señor de mil setecientos noventa y tres, a doce de mayo, yo el Dr. don Ignacio Antonio Palacios, Cura Propio de esta villa y su par-

tido &. Por superior orden de nuestro Ilmo. Prelado, el señor Obispo de Valladolid de Michoacán, de doce del pasado de abril, en que les dispensa las banas, les di las manos (en casa de la morada de doña Manuela de Allende) por palabras de presente, que hacen verdadero y legítimo matrimonio, a don José María de Lanzagorta, español republicano, originario y vecino de esta villa, hijo legítimo de don Francisco de Lanzagorta y Landeta, ya difunto, y de doña Rosalía Gómez de Acosta; con doña Manuela de Allende, española, de esta villa, hija legítima de Domingo Narciso de Allende y de doña Mariana de Unzaga, difuntos. Y al día siguiente les dio en el Oratorio de San Felipe Neri de esta villa, las bendiciones nupciales el Rdo. Padre don Francisco Antonio de Unzaga; fueron padrinos don José María de Allende y doña Josefa de Allende. Testigos al verlos casar don Domingo de Berrio y don Juan María de Lanzagorta. Y para que conste lo firmé con el señor Cura.—*Dr. Ignacio Palacios.*

(Rúbrica)

**Archivo cit.,
Matrimonios, libro de los años 1783 a 1807,
Fj. 96 Vta.**

XVI

MATRIMONIO DE DON DOMINGO BUSCE CON DOÑA MARIA JOSEFA DE ALLENDE, HERMANA DE IGNACIO DE ALLENDE

1797

En el año del Señor de mil setecientos noventa y siete, a veinte y ocho de junio, yo el Dr. don Ignacio Antonio Palacios, Cura Beneficiado por S. M., Vicario y Juez Eclesiástico de esta villa y su partido, por el Ilmo. y Rmo. Señor Maestro don Fray Antonio de San Miguel, del Consejo de S. M., Dignísimo Señor Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, Provincia y Obispado de Michoacán &., mi señor, habiendo precedido la información matrimonial con que original di cuenta a Valladolid, y no resultando de ella estar ligado alguno de los pretendientes con ningún impedimento, y decreto de S. S. I. dicho señor Obispo, su fecha doce del citado mes y año, en que confiere a dichos pretendientes dispensas de banas y de ultramarino, y a mí comisiona para efectuar el matrimonio; casé y velé *in facie ecclesiae*, por palabras de presente que lo hacen legítimo y verdadero, a don Domingo Buscé, español, originario

del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en Canarias, y vecino de este reino ha diez años, los tres primeros vivió en Guanajuato y los siete últimos en esta villa, hijo legítimo de don Jácome Buscé, difunto, y de doña Tomasa de Rián, con doña María Josefa de Allende, española, originaria y vecina de esta villa, hija legítima de don Domingo Narciso de Allende y de doña Mariana de Unzaga, difuntos; fueron padrinos don José María Allende y doña Manuela Allende, hermanos entre sí y de la pretensa; testigos el Br. don Vicente Simón de Casas y don José Francisco Palacios. Y para que conste lo firmé.—*Dr. Ignacio Antonio Palacios.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Matrimonios, libro de los años 1783 a 1807,
Fj. 147 frente.

XVII

MATRIMONIO DE DON DOMINGO DE ALLENDE, HERMANO DE IGNACIO DE ALLENDE, CON DOÑA MARIA MICAELA MONTEMAYOR

1802

En el año del Señor de mil ochocientos dos, a ocho de mayo, el Br. don Francisco Antonio de Unzaga, con mi licencia y en virtud de superior despacho de S.S.I., dado en Valladolid a cuatro del mismo, en que se sirve dispensar la publicación del matrimonio, casó y veló *in facie ecclesiae*, por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, en esta Iglesia Parroquial, a don Domingo de Allende, español, de esta villa, hijo legítimo de don Domingo Narciso de Allende, y de doña Mariana de Unzaga, difuntos; con doña María Micaela Montemayor, también española, de este origen y vecindad, hija legítima de don José María Montemayor, difunto, y de doña María Narcisa Cervantes; fueron sus padrinos don Domingo Buscé y doña María Josefa de Allende; testigos a verlos casar don Francisco Esparza y Leandro de Torres. Y para que conste lo firmé con el señor Cura.—*Br. Jacinto Camiña.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Matrimonios, libro de los años 1783 a 1807,
Fj. 185 frente.

XVIII

ENTIERRO DE DON DOMINGO PEDRO DE ALLENDE, HERMANO DE IGNACIO DE ALLENDE

1809

En el año del Señor de mil ochocientos nueve, a diez de noviembre, don Domingo Pedro de Allende, español de esta villa, actual Alcalde de segundo voto en ella, casado con doña María Micaela Montemayor y Cervantes, de quarenta y dos años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor, en unión y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia (habiendo hecho su testamento), sepultó su cuerpo en la capilla del Señor de la Conquista de esta Parroquia, el Sr. Dr. don Francisco Uruga, Cura y Juez Eclesiástico de esta dicha villa, con diáconos, misa y vigilia, y para que conste lo firmó.—*Dr. Uruga.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1786 a 1810,
Fj. 239.

XIX

ENTIERRO DE DON JOSE MARIA DE ALLENDE HERMANO DE IGNACIO DE ALLENDE

1811

En el año del Señor de mil ochocientos once, a treinta de agosto, don José Ma. de Allende, español, de esta villa, casado con doña María Rosa Montemayor, de cincuenta años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor, en unión y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, habiendo otorgado testamento, sepulté su cuerpo en primer tramo de San Francisco con diáconos, misa y vigilia.—*Dr. Uruga.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1810 a 1830.
Fj. 20.

XX

ENTIERRO DE DOÑA MARIA ROSA CERVANTES, VIUDA DE DON JOSE MARIA DE ALLENDE, HERMANO DE IGNACIO DE ALLENDE

1814

En el año del Señor de mil ochocientos catorce, a ocho de diciembre, doña María Rosa Cervantes, española, de esta villa, viuda de don José Ma. de Allende, de veinte y ocho años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor, en unión y comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia. Se sepultó su cuerpo en la Capilla del Señor de la Conquista, con diáconos, misa y vigilia, el Sr. Dr. don Francisco Uruga, Cura y Juez Eclesiástico de esta villa, quien para que conste lo firmó.—*Dr. Uruga.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro de los años de 1810 a 1830.
Fj. 98.

XXI

ENTIERRO DE DOÑA MARIANA DE ALLENDE,
HERMANA DE IGNACIO DE ALLENDE

1830

En el año del Señor de mil ochocientos treinta, a veinte de septiembre, doña Mariana de Allende, originaria de esta ciudad, de sesenta años, de estado honesto, hija de don Domingo Narciso de Allende y de doña Mariana Unzaga; volvió su alma a Dios en unión y comunión de N. S. M. (I.) Y sepultó su cuerpo en San Juan de Dios el Br. don Lucas García, y lo firmó con el Sr. Cura.—Sin firma.

Archivo cit.,
Entierros, libro desde el 23 de julio de 1830
a 14 de octubre de 1845.
Fj. 3 V.

XXII

ENTIERRO DE DOÑA JOSEFA DE ALLENDE,
ESPOSA DE DON DOMINGO BUSCE

1834

En el año del Señor de mil ochocientos treinta y quatro, a seis de marzo, doña Josefa de Allende, de esta ciudad, de sesenta y seis años, casada con don Domingo Buscé, volvió su alma a Dios Nuestro Señor. Sepultó su cuerpo en San Juan de Dios el Br. don Lucas García, quien lo firmó con el Sr. Cura.—*Br. Xara.*

(Rúbrica)

Archivo cit.,
Entierros, libro desde el 23 de julio de 1830
a 14 de octubre de 1845.
Fj. 114 V.